



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA II POR LA QUE SE ADOPTAN LAS ACTUACIONES OPORTUNAS PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO 58/2024, DE 25 DE JUNIO, DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE ARAGÓN, POR EL QUE SE RESUELVEN LOS RECURSOS ESPECIALES INTERPUESTO POR "EQUIPAMIENTOS SANITARIOS, SA", CONTRA LA ADMISION DE OFERTAS Y CONTRA LA RECTIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION NÚM: SAS\_Z2\_2024\_PA\_32, DENOMINADO "MATERIAL SANITARIO E IMPLANTES PARA CIRUGIA PLASTICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET". LOTE 2", PROMOVIDO POR EL SECTOR SANITARIO ZARAGOZA II DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Mediante Resolución del Gerente de Sector de Zaragoza II, de fecha 18 de enero de 2024, se acordó iniciar el expediente de contratación para el Suministro de Material sanitario e implantes para cirugía plástica con destino el Hospital Universitario "Miguel Servet" de Zaragoza, expediente SAS\_Z2\_2024\_PA\_32, aprobándose los Pliegos y un gasto plurianual de 610.061,87 € (con exclusión del IVA) para hacer frente a esa contratación, con un plazo de vigencia inicial previsto del 01.05.2024 a 30.04.2026.

**SEGUNDO.-** El contrato se tramita mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

**TERCERO.-** El anuncio para la licitación a este expediente ha sido publicado en los siguientes medios oficiales:

1. DOUE NÚM 129923-2024 DE 01/03/2024
2. Plataforma de Contratación del Sector Publico del anuncio y pliegos el 01.03.2024 y 04.03.2024.

**CUARTO.-** El plazo de presentación de proposiciones finalizó el 01/04/2024.

**QUINTO.-** Durante el plazo de presentación de ofertas han concurrido a la licitación para el lote 2 las siguientes empresas: "EQUIPAMIENTOS SANITARIOS, SA" Y "BIOCABLAN, SL"

**SEXTO.-** Interpuestos dos recursos especiales en materia de contratación por la empresa EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA (EQUIPSA) respecto del Lote 2 del expediente arriba indicado, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, con los números:

- 43/2024 en fecha 21.05.2024, contra la admisión de la oferta técnica de la otra licitadora (BIOCABLAN) y
- 46/2024 en fecha 03.06.2024, contra la rectificación de la oferta económica.



**SEPTIMO.-** Se recibe Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón nº 58/2024 de fecha 25.06.2024, por el que se resuelven ambos recursos. En él se estima parcialmente el recurso especial interpuesto por EQUIPSA, dejando sin efecto la aclaración realizada por BIOCABLAN de su oferta económica. Y en consecuencia, se anula la rectificación del sobre C publicada el 13.05.2024, ordenando la retroacción de las actuaciones al momento anterior a que BIOCABLAN, SL formulase su aclaración, continuando el procedimiento de acuerdo con el importe consignado inicialmente en su oferta económica conocida el 25.04.2024.

Se desestiman el resto de pretensiones.

Asimismo, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, acuerda notificar el acuerdo a todos los interesados del procedimiento y ordenar su inserción en la sede electrónica del Tribunal Administrativos de Contratos Públicos de Aragón.

La Gerencia de Sector de Zaragoza II, en virtud de las competencias establecidas en Resolución de 24 de agosto de 2022, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (B.O.A. nº 211 de 31.10.2022).

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, retrotraer las actuaciones al momento anterior a que BIOCABLAN SL, formulase su aclaración, y continuar el procedimiento de acuerdo con el importe consignado inicialmente en su oferta económica conocida el 25.04.2024.

**SEGUNDO.-** Continuar con la tramitación legal del procedimiento.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
LA GERENTE DEL SECTOR ZARAGOZA II

Fdo.: Patricia Palazón Saura